



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1160
FECHA
14/11/2014
ROL S.I.I
32-2
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 17138 de fecha 09/09/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1834 de fecha 13/06/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA-AMPLIACION-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL MACKENNA
 N° 137 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR1 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 17138 de fecha 09/09/2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 37/1955 según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 -

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SALVO INOSTROZA CAMILO ARMANDO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SALVO INOSTROZA CAMILO ARMANDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
RODRIGUEZ DOMINGUEZ CRISTIAN		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
RODRIGUEZ DOMINGUEZ CRISTIAN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	315	29/02/1956
AMPLIACION	362	13/07/1999

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMERO	45,07	COMERCIO
SEGUNDO	37,10	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	82,17	-----

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	2 DEPARTAMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		COMERCIO	VENTA RODAMIENTOS Y RETENES	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	414 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	342,53	0,0	342,53
TOTAL	342,53	-----	342,53

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	7	0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	100%	57,68%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	1050viv/há	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	libre según rasantes	7,20	ADOSAMIENTO	100%	100%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1COMERCIO - 1 VIVIENDA		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				4
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO


VIVIENDAS	2	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1º	1	45,07	Vivienda y Comercio	C3	45,07		45,07	106.491
2º	1	37,10	Vivienda	E3	37,10		37,10	62.603
TOTALES					82,17		82,17	169.094
OBRAS MENORES								7.100
CAMBIO DE DESTINO								13.158
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								189.352
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								189.352
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA	4417312			19.297
TOTAL A PAGAR								170.055
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4431079	FECHA	24/10/2014
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		342,53 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reclamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	Posee dos unidades de estacionamiento según exigencia del Plan Regulador de Temuco.	
7	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
8	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
9	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Dado que posee 2 nuevas unidades habitacionales en el 2º nivel	
10	Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
11	Con la presente aprobación se recepciona en forma conjunta el permiso de edificación N°315 de fecha 29/02/1956 de una superficie de 110m ² (1º de 55m ² piso de comercio y 2º de 55m ² vivienda. ARTICULO 5.1.4. PUNTO 2B EDIFICACIONES ANTERIORES AL 31/07/1959.	
12	El presente permiso aprueba AMPLIACION en una superficie de 82.17m ² (1º piso de 45.07m ² vivienda-comercio y 2º piso de 37.10m ² vivienda.	
13	El permiso N° 362 de fecha 13/07/1999 aprueba una superficie de 150.36m ² destinados a vivienda, el cual se encuentra recepcionado por medio del certificado de recepción N°23 de fecha 22/02/2001.	
14	Las superficies parciales totales por nivel corresponden a: 1º de 175.27m ² y 2º de 167.26m ² , con un total de 342.53m ²	
15	Las superficies por destino corresponden a 1º piso 64.63m ² local comercial y 110.62m ² vivienda en 2º nivel de 167.11m ² vivienda.	
16	El presente permiso aprueba OBRAS MENORES - REMODELACIONES INTERIORES, consistentes en la adecuación de la escalera original para acceder al segundo nivel y la adecuación de tabiquería interior 2º nivel (eliminación-traslado-construcción nuevos) para adecuar las nuevas unidades habitacionales)	



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR
ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR